El oratorio-altar

Es necesario que para que se cumpla la velación dentro de la tradición conchera, el general, capitán o jefe de danza⁴ tenga su propio oratorio o cuartel general en su casa. Cuando no es así, el grupo de concheros o mesa suelen acudir a los atrios y/o iglesias para llevar a cabo "la obligación" como ellos mismos la denominan. Cuando salen a otro estado de la república mexicana o a otro país, algunos jefes llevan consigo un bulto pequeño con la imagen que veneran y tres pequeños cuadros con las imágenes del Ánima Sola, Juanito Minero y la foto de María Graciana (éstos últimos, personajes importantes de la tradición conchera), ya que es necesario que al lugar donde lleguen instalen un pequeño altar.

Días previos a la velación, "los que tienen voluntad" le ofrecen al capitán una aportación en víveres, o monetaria, para que ésta se lleve a cabo. Quince días antes de la obligación, la(s) sahumadora(s) llegan a ayudar a limpiar, arreglar y acomodar en el altar los cuadros con fotografías de los tatas muertos, además de las imágenes religiosas ya mencionadas. Los familiares de la guardiana la apoyan para pintar el lugar donde se hará la velación, arreglar las conexiones de luz, rentar las lonas, mesas y sillas, comprar las flores que adornarán el altar y todo lo necesario para elaborar la comida que se ofrece-

⁴ Para la organización de los danzantes concheros se utilizan cargos similares a los de la milicia, por eso se le llama general, capitán o jefe a la persona que dirige la danza.

⁵ Llaman la "obligación" realizar y asistir a las actividades inherentes a la danza.